



COMPAÑÍA DE SERVICIOS SANTA ANA S.A.

Aprobada mediante Resolución SC.DIC.P.09.000580 del 11 de
Noviembre del 2009, de la Superintendencia de Compañías
RUC: 1391768214001

Santa Ana 28 de diciembre del 2012

Señor Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Ciudad

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 28 de diciembre del 2012, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS SANTA ANA S.A, la siguiente transferencia de acciones:

| CEDENTE | C.C.# | # DE ACCIONES QUE VENDE |
|--------------------------------|------------|--------------------------|
| PEDRO NEVIS CEDEÑO LAZ | 1303127706 | 1 |
| CESIONARIO | C.C.# | # DE ACCIONES QUE COMPRA |
| DIOCLES RAFAEL ZAMBRANO MACIAS | 1303349391 | 1 |

Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana Atentamente

PEDRO ANTONIO MACIAS SORNOZA
REPRESENTANTE LEGAL



COMPAÑÍA DE SERVICIOS SANTA ANA S.A.

Aprobada mediante Resolución SC.DIC.P.09.000580 del 11 de
Noviembre del 2009, de la Superintendencia de Compañías
RUC: 1391768214001

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Santa Ana 28 de diciembre del 2012

PEDRO NEVIS CEDEÑO LAZ, de estado civil divorciado, Ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Santa Ana, propietario de una (1) acción de cuarenta dólar (\$ 40,00) en la COMPAÑÍA DE SERVICIOS SANTA ANA S.A, doy en venta libre y voluntariamente una acción con todos los derechos y beneficios de ellas, al señor DIOCLES RAFAEL ZAMBRANO MACIAS.


PEDRO NEVIS CEDEÑO LAZ
C.I. No.1303127706
CEDENTE


AURA ALEXI DELGADO CEDEÑO
C.I. No.
CONYUGE DEL CEDENTE


DIOCLES RAFAEL ZAMBRANO MACIAS
C.I. No.1303349391
EL CESIONARIO



COMPAÑÍA DE SERVICIOS SANTA ANA S.A.

Aprobada mediante Resolución SC.DIC.P.09.000580 del 11 de
Noviembre del 2009, de la Superintendencia de Compañías
RUC: 1391768214001

Santa Ana 3 de enero del 2014

Señor Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Ciudad

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 3 de enero del 2014, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS SANTA ANA S.A, la siguiente transferencia de acciones:

| | | |
|--|----------------------------|--------------------------------------|
| CEDENTE MACIAS SORNOZA PEDRO ANTONIO | C.C.# 1302233984 | # DE ACCIONES QUE VENDE 1 |
| CESIONARIO DELGADO PINARGOTE JUAN CARLOS | C.C.# 1304391434 | # DE ACCIONES QUE COMPRA 1 |

Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana

Atentamente

PEDRO ANTONIO MACIAS SORNOZA
REPRESENTANTE LEGAL



COMPAÑÍA DE SERVICIOS SANTA ANA S.A.

Aprobada mediante Resolución SC.DIC.P.09.000580 del 11 de
Noviembre del 2009, de la Superintendencia de Compañías
RUC: 1391768214001

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Santa Ana 3 de enero del 2014

MACIAS SORNOZA PEDRO ANTONIO, de estado civil casado, Ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Santa Ana, propietario de una (1) acción de cuarenta dólar (\$ 40,00) en la COMPAÑÍA DE SERVICIOS SANTA ANA S.A, doy en venta libre y voluntariamente una acción con derechos y beneficios de ellas, a la DELGADO PINARGOTE JUAN CARLO.

MACIAS SORNOZA PEDRO ANTONIO
C.I. No.1302233984
CEDENTE

DENIS MARIA PAREDES MACIAS
C.I. No.1303705105
CONYUGE DEL CEDENTE

DELGADO PINARGOTE JUAN CARLO
C.I. No. 1304391434
EL CESIONARIO



COMPAÑÍA DE SERVICIOS SANTA ANA S.A.

Aprobada mediante Resolución SC.DIC.P.09.000580 del 11 de
Noviembre del 2009, de la Superintendencia de Compañías
RUC: 1391768214001

Santa Ana 3 de enero del 2014

Señor Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Ciudad

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 3 de enero del 2014, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS SANTA ANA S.A, la siguiente transferencia de acciones:

| | | |
|--|----------------------------|--------------------------------------|
| CEDENTE MACIAS ALCIVAR JULIO YURI | C.C.# 1307858397 | # DE ACCIONES QUE VENDE 1 |
| CESIONARIO DELGADO PINARGOTE JUAN CARLOS | C.C.# 1304391434 | # DE ACCIONES QUE COMPRA 1 |

Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana

Atentamente

PEDRO ANTONIO MACIAS SORNOZA
REPRESENTANTE LEGAL



COMPAÑÍA DE SERVICIOS SANTA ANA S.A.

Aprobada mediante Resolución SC.DIC.P.09.000580 del 11 de
Noviembre del 2009, de la Superintendencia de Compañías
RUC: 1391768214001

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Santa Ana 3 de enero del 2014

MACIAS ALCIVAR JULIO YURI, de estado civil soltero, Ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Santa Ana, propietario de una (1) acción de cuarenta dólar (\$ 40,00) en la COMPAÑÍA DE SERVICIOS SANTA ANA S.A, doy en venta libre y voluntariamente una acción con todos los derechos y beneficios de ellas, al señor DELGADO PINARGOTE JUAN CARLO.

MACIAS ALCIVAR JULIO YURI
C.I. No.1307858397
CEDENTE

DELGADO PINARGOTE JUAN CARLO
C.I. No. 1304391434
EL CESIONARIO